

1727-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las diez horas con cuarenta y seis minutos del siete de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Golfito de la provincia de Puntarenas.

Mediante resolución 1502-DRPP-2017 de las once horas con treinta y nueve minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento acreditó las estructuras distritales del cantón Golfito de la provincia de Puntarenas.

En fechas veintiséis de julio y primero de agosto del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó los oficios TEI-RE024-2017, TEI-RE028-2017 y TEI-RE036-2017 de fechas veintitrés de julio (los primeros dos) y el tercero del primero de agosto del presente año, mediante el cual indican que debían realizarse modificaciones en las designaciones acreditadas según se señala a continuación:

Distrito Golfito: Según el partido político y debido a un error material de la agrupación política se acreditó a Juana María Sequeira Castillo, cédula de identidad número 603600638 como delegada territorial en la resolución supra citada, posteriormente se indicó que dicha designación recaería en la señora Wendy Vargas Gómez, cédula de identidad número 109920432. No obstante lo anterior, mediante una nueva resolución del TEI de la agrupación política indicó que la designación de la señora Vargas Gómez tampoco corresponde y que el nombramiento correcto debía recaer sobre la señora Xiomara Ugalde Orocú, cédula de identidad número 603250060.

Distrito Puerto Jiménez: Debido a un error material la agrupación política indica que designó a Nancy Lidieth Rodríguez Barrantes, cédula de identidad número 603500014 como tesorera propietaria; Gerardo Soto Rodríguez, cédula de identidad número 601240132, como secretario suplente; Diego Michael Solís Arguedas, cédula de identidad número 111990455 como tesorero suplente y Rita Emilia Ceballos Aguirre, cédula de identidad número 600920285 como delegada territorial, cuando lo correcto era Gerardo Soto Rodríguez, cédula de identidad número 601240132, como tesorero propietario; Esteban Alonso Montero Azofeifa, cédula de identidad número 604440548, como secretario suplente; Yamileth Azofeifa Azofeifa, cédula de identidad número 602590468 y Evaristo Ballanero Sánchez, cédula de identidad número 601130090 como delegados territoriales.

Distrito Guaycara: Debido a un error material del partido político se menciona que se nombró a Ana Lorena Ortega Castillo, cédula de identidad número 602580204; Lidia Isabel Sancho Chaves, cédula de identidad número 603790394 y Víctor Luis Marchena Barahona, cédula de identidad número 602190442, como delegados territoriales, cuando lo correcto era James Núñez Quesada, cédula de identidad número 603520745; Leda Guzmán Cruz, cédula de identidad número 601750127 y Manuel Ángel Alfaro Cordero, cédula de identidad número 103450141.

Distrito Pavón: Debido a un error material el partido político menciona que se designó a Melvin Antonio Pérez González, cédula de identidad número 502450778, como delegado territorial, posteriormente se indicó que dicha designación recaería en Zulay Alvarado Carranza, cédula de identidad número 601480009, no obstante, nuevamente indica la agrupación política que la designación debía recaer en Jeffry José Figueroa Alvarado, cédula de identidad número 603870070 y no en la señora Alvarado Carranza.

Posterior al análisis correspondiente, se determina que el señor Figueroa Alvarado no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, ya que se encuentra inscrito en el cantón Central de la provincia de Alajuela. En virtud de lo anterior, este Departamento considera que con el objeto de que la agrupación política continúe con la celebración de la asamblea cantonal se debe mantener a la señora Alvarado Carranza en el puesto de delegada territorial; tomando en consideración que la resolución referida, en la cual se acreditó a dicha señora se encuentra en firme.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las sustituciones citadas son procedentes y no presentan inconsistencias, razón por la cual se realiza el cambio en las estructuras distritales del cantón Golfito de la provincia de Puntarenas, según se indica a continuación; no sin antes advertir que la agrupación política debe estar al tanto de las demoras que generan en el proceso de renovación de estructuras los cambios como los que se conocen en esta resolución.

PUNTARENAS GOLFITO

DISTRITO GOLFITO
COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602660228	FREINER WILLIAM LARA BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
600990341	SALVADOR VICTOR SALGUERO CEBALLOS	SECRETARIO PROPIETARIO

604290670	CRISTEL JEANNETTE LARA SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
601220900	MARIA EULOGIA BEITA CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
603770862	TANYA PADILLA MEDINA	SECRETARIO SUPLENTE
602270916	ERLIS CARRILLO CONCEPCION	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602070346	DISNAR LARA BLANCO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
103560294	ULISES VARGAS BUSTAMANTE	TERRITORIAL
601220900	MARIA EULOGIA BEITA CHACON	TERRITORIAL
602660228	FREINER WILLIAM LARA BLANCO	TERRITORIAL
601090546	ALCIDES RUEDA ANGULO	TERRITORIAL
603250060	XIOMARA UGALDE OROCU	TERRITORIAL

DISTRITO PUERTO JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601130090	EVARISTO BELLANERO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603460452	ANA YANCI LOPEZ FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
601240132	GERARDO SOTO RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
600920285	RITA EMILIA CEBALLOS AGUIRRE	PRESIDENTE SUPLENTE
604440548	ESTEBAN ALONSO MONTERO AZOFEIFA	SECRETARIO SUPLENTE
602590468	YAMILETH AZOFEIFA AZOFEIFA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603140378	LUIS ALBERTO CHAVES AZOFEIFA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604440548	ESTEBAN ALONSO MONTERO AZOFEIFA	TERRITORIAL
111320201	JORGE HERNAN SOLIS ARGUEDAS	TERRITORIAL
602590468	YAMILETH AZOFEIFA AZOFEIFA	TERRITORIAL
600950659	AIDA SOTO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
601130090	EVARISTO BELLANERO SANCHEZ	TERRITORIAL

DISTRITO GUAYCARA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602190442	VICTOR LUIS MARCHENA BARAHONA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603790394	LIDIA ISABEL SANCHO CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
108340868	JESUS FRANCISCO BLANCO ELIZONDO	TESORERO PROPIETARIO
602580204	ANA LORENA ORTEGA CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
602870370	MARIO EDUARDO SALAS GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
603950006	BRENDA HAIDELYN PANIAGUA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110560594	MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
900280228	ANGELA ORTEGA ORTEGA	TERRITORIAL
108340868	JESUS FRANCISCO BLANCO ELIZONDO	TERRITORIAL
603520745	JAMES NUÑEZ QUESADA	TERRITORIAL
601750127	LEDA GUZMAN CRUZ	TERRITORIAL
103450141	MANUEL ANGEL ALFARO CORDERO	TERRITORIAL

DISTRITO PAVON**COMITE EJECUTIVO**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603620753	MICHAEL DIDIER MENDOZA VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
603450247	IVANIA FALLAS SANDI	SECRETARIO PROPIETARIO
502450778	MELVIN ANTONIO PEREZ GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
901050161	JULIANA ANDRADE MONTEZUMA	PRESIDENTE SUPLENTE
603900580	VICTOR ALFONSO ALFARO CASTRILLO	SECRETARIO SUPLENTE
601490461	MARJORIE BALDODANO ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603090733	ROSA ZUÑIGA CALDERON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501451005	ABELARDO JIMENEZ GOMEZ	TERRITORIAL
603520214	HEILYN CHAVARRIA BALDODANO	TERRITORIAL
603450247	IVANIA FALLAS SANDI	TERRITORIAL
603620753	MICHAEL DIDIER MENDOZA VALVERDE	TERRITORIAL
601480009	ZULAY ALVARADO CARRANZA	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8878, 8885, 9186-2017